



**MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD VALDIVIA
HOSPITAL BASE VALDIVIA**

JWV/CSP/RDT/DBG/PCR/CAA/vsp
REF: 1866406

ORD.: 0595

MAT.: Respuesta a Requerimiento Superintendencia Medio Ambiente.

ANT: Resolución Exenta N° 1413/16.06.2021 SMA
ORD 1312, 08/11/22 HBV

Valdivia, 09 AGO. 2022

DE : SR. JIMMY WALKER VERGARA
DIRECTOR (S) HOSPITAL BASE VALDIVIA

A : SR. EMANUEL IBARRA SOTO
FISCAL SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

En conformidad al Decreto Supremo N° 38 de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente y lo solicitado en el Requerimiento de Información a Servicio de Salud Valdivia Hospital Base remitida por Superintendencia del Medio Ambiente como resultado de fiscalización realizada el día 05 de marzo 2021, se informa lo siguiente:

Como establecimiento de salud hemos realizado todas las gestiones y acciones necesarias para subsanar y mitigar emisión de ruidos desde el grupo electrógeno a receptores cercanos, esto a través de la insonorización de nuestro equipo electrógeno ubicado en Haverbeck, dando así cumplimiento a lo que establece la Norma de Emisión de Ruidos Molestos Generados por fuentes que indica y establece los niveles máximos permisibles de presión sonora corregido a los que se puede exponer a la población.

Por lo anterior, se adjunta Informe final con la información solicitada por la Superintendencia de medio ambiente en la Resolución Exenta N° 1413/16.06.2021, punto 12, el que refleja el compromiso que tenemos como Institución de Salud ante estas materias.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



JIMMY WALKER VERGARA
DIRECTOR (S)
HOSPITAL BASE VALDIVIA

Distribución:

- Fiscal Superintendencia del Medio Ambiente Región de Los Ríos, Sr. Emanuel Ibarra Soto.
- Dirección Hospital Base Valdivia.
- Departamento de Operaciones Hospital Base Valdivia.
- Unidad de Calidad de Vida y Seguridad del Paciente, Hospital Base Valdivia.
- Departamento Desarrollo y Calidad de Vida Laboral Hospital Base Valdivia.
- Archivo.